



ACTA N° 06

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En el Municipio de Rioblanco, Departamento del Tolima, siendo las diez (10:00) AM del día doce (12) de Marzo del año 2021, en la Institución Educativa General Santander de esta cabecera Municipal, se reunieron las personas jurídicas que se relacionan como Asociados de la Cooperativa de vías de Rioblanco COOVIASRIO A.P.C. "construyendo futuro", con el propósito de participar de la Asamblea General ordinaria de Asociados, acordada en reunión del Consejo de Administración realizada el día 22 de enero de 2021; según lo estipulado en el Art. 32 de la norma estatutaria y lo establecido por la legislación colombiana para este tipo de organización de economía solidaria y convocada por vía telefónica y escrita a cada uno de los integrantes a partir del día 4 de febrero de 2021 por el Señor Gerente de COOVIASRIO A.P.C.

Con el objeto de la convocatoria se leyó el siguiente orden del día:

1. Oración
2. Himnos
3. Llamado a lista y verificación del quorum
4. Instalación
5. Elección presidente y secretario de asamblea
6. Lectura y aprobación del Orden del Día
7. Informe Administrativo (Act. Maquinaria, Contrato de obra civil N° UT.DT-ST.COC-0161-009)
8. Informe Aportes sociales
9. Informe Financiero. - excedentes
10. Dictamen revisor fiscal
11. Elección consejo administrativo
12. Elección junta de vigilancia
13. Nombramiento revisor fiscal
14. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.
15. Proposiciones y varios

1.- Oración: La oración es realizada por la Señora María Rudith Díaz presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda el Danubio.

2.- Himnos. - Se entonan los Himnos de Colombia, El Tolima y de Rioblanco.

3.- Llamado a Lista y verificación del quorum. - Se realiza el llamado a lista por parte del Sr. Gerente, con la asistencia de veintiocho (28) afiliados de los 42 asociados hábiles convocados, comprobando la asistencia de la mayoría de los afiliados por consiguiente hay quorum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

Además de los representantes, hizo presencia algunos invitados y el personal administrativo.

4.- Instalación. - La Instalación de la Asamblea General la realiza el Señor Presidente del Concejo de Administración Luis Andrés Díaz Robayo, quien da la bienvenida a los participantes agradece la asistencia a pesar del clima y manifiesta la situación presentada para la Cooperativa producto de la pandemia del COVID-19; manifiesta la dificultad que se presentó en todos los niveles productivos y empresariales y que no le permitió a la organización desarrollar en pleno sus actividades; hace la invitación a las organizaciones asociadas a no desfallecer y apoyar nuestra organización con la mejor disposición.

5.- Elección del presidente y Secretario de Asamblea. - Como lo establece la norma se pide a la Asamblea General realizar la postulación al grupo de asistentes para elegir Presidente y Secretario de la Asamblea.; siendo postulados la Señora Ana Deybis Cespedes y el Señor Gersain Mendoza, siendo nombrados por unanimidad como presidente y secretario de la Asamblea respectivamente.

6.-Lectura y aprobación del Orden del Día. - El orden del día propuesto para el desarrollo de la asamblea es Aprobado por unanimidad sin modificaciones por parte de los asistentes.

7.- Informe Administrativo. (Act. Maquinaria, Contrato de obra civil N° UT.DT-ST.COC-0161-009).

El informe Administrativo por parte del Señor Gerente se inicia dando la bienvenida y agradece la asistencia a todo el grupo de asociados de COOVIASRIO APC, se hace una breve reseña de lo acontecido en el año 2020, teniendo como referente la situación presentada a nivel mundial con la pandemia, el avance y tragedia por el COVID-19, que desestabilizó y ocasionó muchas dificultades en los ingresos a las empresas de todo tipo; para nuestro caso fue una situación difícil teniendo en cuenta que una gran posibilidad para COOVIASRIO APC es la contratación de obras civil y fue también muy afectada ya que en todo el año la empresa no pudo contratar y las actividades se orientaron únicamente a las realizadas con el equipo de maquinaria (retroexcavadora y volqueta), actividades de mantenimiento periódico a las vías terciarias y servicio de alquiler a asociados y particulares con los horarios y tiempos establecidos por la Administración Municipal y el gobierno departamental. Las actividades de la maquinaria durante el año 2020 se relacionan de la siguiente manera:

**Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810**

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com |
coordinadortechnica@cooviasrioapc.com

RETROEXCAVADORA CASE 580N		VOLQUETA HINO 500	
MES	HORAS TRAB.	MES	HORAS TRAB.
Enero	72	Enero	68
Febrero	111	Febrero	49
Marzo	111	Marzo	27
Abril	11	Abril	0
Mayo	134	Mayo	99
Junio	122	Junio	137
Julio	130	Julio	50
Agosto	197	Agosto	8
Septiembre	177	Septiembre	61
Octubre	174	Octubre	131
Noviembre	4	Noviembre	34
Diciembre	117	Diciembre	94
Total Horas	1360	Total Viajes	758
Mantenimiento Vial			
Vda El Duda		12	
Vda La Irlanda		41	
Acompañamiento Mant. Vía Principal		26	
Sector Bocas - San Francisco		10	
Vda La Palmera		45	
Mantenimiento Periódico Vda La Arabia		36	
Mantenimiento de la Vía Bocas hasta El Darien Vía la vereda La Uribe		14	
Mantenimiento de la vía vereda Los Lirios		7	
Arreglo de la Vía Vereda La Esperanza con el Comité de Cafeteros y la APC		4	
Arreglo del paso del antiguo basurero por parte de COOVIASRIO APC		13	
Destapada puntos críticos por ola invernal en el municipio		10	
Total Horas		Total	218

Con la Retro se prestó el servicio por un total de 1360 horas de las cuales 218 corresponden a mantenimiento vial que se les prestó a los sectores de los asociados; con la volqueta se realizaron un total de 758 viajes, un reporte muy por debajo de las proyecciones que para la maquinaria se tienen.

Con referencia a los mantenimientos periódico se prestó el servicio para las veredas el Duda, la Irlanda, San Francisco, la Palmera, la Arabia, el Darién, los Lirios, la Esperanza, y apoyo a puntos críticos como consecuencia del deterioro vial a causa del invierno.

Se informa además a la Asamblea que para este año se inició el contrato de obra N° UT-DT-ST-COC-0161-0009 suscrito entre la COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO COOVIASRIO APC NIT. 901220840-2 Y LA UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SUR DEL TOLIMA NIT. 901.375.764-6 cuyo objeto es realizar la construcción de pequeña infraestructura social comunitaria- proyectos PDET en territorios determinados por art las especificaciones técnicas según anexo técnico. - construcción de cinco (5) alcantarillas en la red vial terciaria veredas Berlín - Villanueva municipio de Ataco-Tolima por un valor \$160.798.248,36.

El Ingeniero residente de obra John Sebastián Herrera hace un recuento sobre los avances que se han tenido, a la fecha de las cinco alcantarillas contratadas se han

Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com |
coordinadortechnica@cooviasrioapc.com

logrado terminar cuatro, un buen avance respecto al tiempo de ejecución. Manifiesta las dificultades que se nos han presentado sobre todo por los altos costos que hemos tenido que asumir por el transporte de materiales, pero se ha cumplido con todos los protocolos de seguridad y normas de calidad para con la obra, con todo esto se espera terminar la obra en los próximos quince días e iniciar el proceso de liquidación.

8.- Informe Aportes sociales. - En este punto interviene la contadora explicando a la Asamblea el Régimen económico y aportes sociales de la Cooperativa según los estatutos, para hacer claridad sobre lo que es el aporte inicial y el aporte ordinario que se realizará semestralmente y que tendrá un incremento igual al incremento en el SMMLV previsto por el estado; establecido en el art. 73 del estatuto de la Organización.

Haciendo las aclaraciones pertinentes se informa que la única organización que está al día hasta el primer semestre de 2021 es la J.A.C. del Castillo; las J.A.C de las veredas los Lirios, Quebradón, Manzanares, Danubio, San Miguel, Uribe, La Palmera y COOTRANSRIO, están al día hasta el segundo semestre de 2020; las Organizaciones de ASPROCARIO Y CORPOSANTAFÉ a la fecha no han realizado ningún aporte ni inicial ni ordinario; se informa sobre el retiro definitivo presentado y aprobado de la J.A.C. de la vereda Cruz Verde y el de la Alcaldía Municipal. Las demás organizaciones tienen aportes y esperan estar al día a la mayor brevedad.

9.- Informe Financiero. – excedentes. - el informe es presentado por la Contadora Yenci Viviana Vargas, quien expone a los directivos el Estado de Situación Financiera dando una explicación cuenta por cuenta mencionando los rubros más relevantes, como, Bancos con un valor de \$ 85.371.735,29 y el saldo en caja por valor de \$ 1.170.001,35 dinero que se recauda por la prestación del servicio de la maquinaria y los aportes ordinarios (recibidos) de los asociados. Las cuentas por cobrar por valor de \$ 58.138.119,78 derivados de la prestación de servicios de la maquinaria, impuestos retenidos de los contratos de obras firmados con Prohaciendo y los aportes sociales pendientes por recaudar, Activos Materiales (Propiedad, Planta y Equipo), Deudores Comerciales y otros Activos, para un total de Activos por \$ 614.652.481,95; se presentan los Pasivos (Obligaciones) teniendo un incremento significativo al reporte de la vigencia anterior debido a la creación de los fondos por los excedentes presentados al cierre de la vigencia 2019 y que debido a la situación presentada por la pandemia COVID-19 para un valor total en este rubro de \$ 52.604.882,13 correspondientes a Honorarios, Proveedores, Retención en la Fuente, Impuesto sobre las Ventas por Pagar IVA y Retenciones laborales (Seguridad Social de los Empleados) pendientes por cancelar; fondos creados por excedentes de vigencias anteriores pendientes por agotar, debido a la dificultad que se viene presentando por el COVID-19, y Otros Pasivos por valor de \$ 23.430.760,92 correspondiente a las obligaciones laborales por beneficio a los empleados (Prestaciones Sociales) y Anticipos recibidos por la ejecución de contratos de obras pendientes por liquidar.

**Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810**

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com |
coordinadoratecnica@cooviasrioapc.com

Para concluir, se presenta el Patrimonio por valor de \$ 562.047.599,82 conformado por los aportes sociales, Fondos de Destinación Específica, Donaciones y el Resultado del Ejercicio.

Para el Estado de Resultados la Contadora inicia hablando sobre los Ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2020, referente a los Servicios prestados con la Maquinaria (Retro y Volqueta) y la Venta de los Tubos en concreto de 36" tipo INVIAS por valor de \$ 164.708.424,71, en cuanto al costo de ventas por valor de \$ 76.030.624,57, por concepto de honorarios de los operarios y los mantenimientos de la maquinaria que se ha realizado a partir del segundo semestre del año 2020. seguidamente, se presentan los gastos operacionales y no operacionales en los que ha incurrido la administración para la ejecución de sus labores por valor de \$ 190.397.599,69 para concluir, se presenta el Resultado del Ejercicio por valor de \$ - 96.947.677,85 no sin antes aclarar que la Perdida del Ejercicio es consecuencia de la falta de contratación, por efecto de la pandemia y que ha generado grandes dificultades a nivel nacional para el sector empresarial.

Por último, la Cooperativa aplicó para el Programa de Apoyo al empleo formal PAEF - El PAEF - es un programa social del Estado que otorgará a los beneficiarios del mismo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país, para que con este se propenda por salvaguardar el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 de los cuales la Cooperativa obtuvo 5 subsidios por valor total de \$ 3.774.000 para la vigencia 2020.

Los estados financieros presentados son puestos a consideración de la Asamblea los que fueron aprobados por unanimidad por la plenaria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Seguidamente, se manifiesta a la Asamblea General que por las razones ya relacionadas y los efectos financieros ocasionados por la pandemia no hubo excedentes en el periodo 2020 y que por los mismos motivos los excedentes del año 2019 no se lograron agotar como es debido. El Concejo de Administración mediante acuerdo propone a la Asamblea General que se agoten en la vigencia 2021, proposición que es aceptada y aprobada por la plenaria de la Asamblea General.

10.- Dictamen revisora fiscal. la Doctora Ibeth Magaly Trujillo inicia su intervención como revisora fiscal dando a conocer a la Asamblea en primer lugar la responsabilidad de los administradores de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la ley; en segundo lugar, las responsabilidades del revisor fiscal de conformidad con el decreto único reglamentario los procedimientos y las valoraciones de riesgo.

Según lo anterior en mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de La COOPERATIVA COOVIASRIO APC al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, correspondientes al

Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com |
coordinadoratecnica@cooviasrioapc.com

ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de 2015 que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2 y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de economía solidaria.

Sobre las exigencias legales:

1. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptuó que la COOPERATIVA COOVIASRIO APC:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.

2. La COOPERATIVA COOVIASRIO APC ha observado medidas adecuadas de control interno de conservación y de custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que considere necesarias para mejorar el Control Interno.

- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

3. En relación con los aportes al Sistema de seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que La COOPERATIVA COOVIASRIO APC durante el ejercicio económico de 2020, presento oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de seguridad Social que le competían en el periodo y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

4. Revisado el Informe de Gestión presentado por la administración, correspondiente al ejercicio 2020, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de Ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerdan debidamente con los respectivos Estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

5. En relación con la presentación del informe de ausencia de actividades sospechosas, se presentó oportunamente el SARLAFT mediante la plataforma UIAF de la vigencia 2020.

**Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810**

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com |
coordinadortechnica@cooviasrioapc.com

RECOMENDACIONES:

- Llevar a cabo la gestión del traspaso del activo fijo(volqueta) a la Cooperativa COOVIASRIO APC donados por la USAID ya que continua a nombre de la USAID.
- Realizar la actualización de la página Web de acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T
- las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año.
- los fondos creados de los excedentes de la vigencia 2019 y que no se agotaron en la vigencia 2020, deben pasar a la vigencia 2021 previa autorización de la Asamblea.

11.- Elección consejo de administración. - en el desarrollo de este punto se tiene en cuenta lo establecido en los estatutos de COOVIASRIO APC Art. 41, la elección de los dignatarios para el Concejo de Administración será nombrados por sectores: las organizaciones de productores y transporte a un dignatario principal y un suplente, los demás, de acuerdo norma estatutaria, corresponde a un principal y un suplente por cada sector, en ese orden y reunidos los grupos por sectores, quedó conformada de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION "COOVIASRIO" A.P.C.						
Entidad/Sector a representar	Principal			Suplente		
	Nombre	CELULAR	Cédula	Nombre	CELULAR	Cédula
Sector SANTAFÉ – GAITÁN	Leiber Valencia Rodríguez	3215144333	14.279.088 de Rioblanco	Rodrigo Mendez	3214296686	14.275.606 de Rioblanco
Sector QUEBRADÓN	Luis Fernando Romero Neira	3175276159	93.452.724 de Chaparral	Ilda García Cañas	318 7779270	65.807.403 de Rioblanco
Sector LA URIBE – LINDOSA	Luis Andrés Díaz Robayo	310 8946617	14.279.130 de Rioblanco	Henry Díaz Montero	322 3247781	14.278.797 de Rioblanco
Sector PALMICHAL	Jesús María Cárdenas Lozada	311 8805756	14.275.388 de Rioblanco	Concepción Fierro Paloma	3142274394	28.902.163 de Rioblanco
Sector MARACAIBO – HERRERA	María Cristina Cárdenas Hostos	320 3140111	21.202.749 de San Martín-Meta	Carlina Sierra Díaz	321 3258513	65.810.069 de Rioblanco
Organizaciones productivas y transportadoras	Fabian Ortiz Caicedo	3213732276	14.278.496 de Rioblanco	Carlos Ernesto Santana	3124496436	5.821.528 de Ibagué

La Asamblea General en plenaria acepta y aprueba por unanimidad los dignatarios propuestos para el Consejo de administración.

12.- Elección Junta de Vigilancia. - para la elección de la Junta de Vigilancia la Asamblea postula los elegibles y en plenaria los ratifican de la siguiente manera:

Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com | coordinadortechnica@cooviasrioapc.com

JUNTA DE VIGILANCIA "COOVIASRIO" A.P.C.					
PRINCIPALES			SUPLENTE		
NOMBRE	CEDULA	CELULAR	NOMBRE	CEDULA	CELULAR
GERSAIN MENDOZA MOSQUERA	14.279.12 de Rioblanco	3155565343	PEDRO ELIAS CASTRO REINOSA	19.345.510 de Bogotá D.C.	3232513493
ARNOLDO QUEVEDO PEÑA	83.248.268 de Colombia-Huila	320 205 2401	MARIA RUDITH DIAZ ORTEGOSA	26.559.974 de Rivera - Huila	310 579 9104
FABIAN GALLO BETANCOURT	1111 337 605 de Rioblanco	3213446133	IDALY CARDENAS QUINTERO	65.808.994 de Rioblanco	312 648 6847

La Asamblea General en plenaria acepta y aprueba por unanimidad los dignatarios propuestos para la Junta de vigilancia.

13.- Nombramiento del Revisor Fiscal.

Para el cargo de Revisor fiscal se postularon a la Asamblea General las hojas de vida de:

1- Andrea Jisse Lozano Pinto C.C. 1.111.338.327 de Rioblanco T.P. 239055-T

2.- Ibeth Magaly Trujillo Medina C.C. 1110.522.934 de Ibagué T.P. 207704-T

Se presentan cada una de las aspirantes hoja de vida experiencia laboral y con estas consideraciones y teniendo en cuenta el perfil exigido.

la Asamblea General en plenaria acepta y aprueba por unanimidad nombrar para el cargo de Revisor Fiscal de COOVIASRIO APC a la Doctora Ibeth Magaly Trujillo Medina y como suplente a la Doctora Andrea Jisse Lozano Pinto.

14- Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN. Teniendo en cuenta que por ley las organizaciones para poder seguir teniendo los beneficios del régimen tributario especial deben realizar la actualización anual; la Administración solicita a la plenaria autorización para realizar esta actualización. esta solicitud es aprobada por unanimidad por la plenaria de la Asamblea.

15- Proposiciones y varios. - en este punto se plantea por parte de la Asamblea seguir apoyando a los sectores con la continuidad en la realización de los mantenimientos periódicos y rutinarios, don Luis Fernando Romero Presidente de la J.A.C. de Quebradón manifiesta se debe tener en cuenta en la prestación del servicio de maquinaria con la tarifa preferencial a los socios que hacen aportes y estén al día con la Junta, para el caso propone que cada Junta genere un paz y salvo cuando se solicite el servicio y de esta manera aplicar la tarifa de una manera Justa, esta proposición es aprobada por unanimidad por la plenaria de la Asamblea; se plantea retomar si es posible y en la medida que se permita los encuentros zonales. Se propone además por parte del Concejo de Administración realizar el aporte ordinario establecido en los estatutos hasta el primer semestre de 2021 y volver a retomarlos para el segundo semestre de 2022, esto con el propósito de que todas las organizaciones se pongan al día en sus aportes, la Asamblea General Ordinaria del 2022 tomará decisiones según los avances que se presenten, esta proposición es aprobada por unanimidad por la plenaria de la Asamblea.

Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioapc.com | coordinadortechnica@cooviasrioapc.com

Agotado el Orden del Día, la presidente de la Asamblea declara concluida la sesión. Se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta y una vez leída es aprobada por unanimidad por la plenaria de la Asamblea General ordinaria de asociados, se da por finalizada la reunión a las 2.30 P.M.

En constancia de lo anterior se firma:

ANA DEIBYS CESPEDES
ANA DEIBYS CESPEDES
Presidente Asamblea
C.c. 52.908. 522 de Rioblanco

Gersain Mendoza Mosquera
GERMAIN MENDOZA MOSQUERA
Secretario Asamblea
CC 14.279.152 de Rioblanco - Tolima

La presente acta es fiel copia, tomada en su texto del original que reposa en el libro de actas.

Gersain Mendoza Mosquera
GERMAIN MENDOZA MOSQUERA
Secretario Asamblea
CC 14.279.152 de Rioblanco - Tolima

**Carrera 3A # 3 – 13 B/Centro Rioblanco Tolima
Cel. 311 233 4493 – 320 354 9810**

gerencia@cooviasrioapc.com | cooviasrioapc@gmail.com | contabilidad@cooviasrioap.com |
coordinadortechnica@cooviasrioapc.com